



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00114790- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Daniel Lago solicita la designación de los miembros de la Junta de Apelaciones de esta Universidad quienes actuarán en los procesos electorales que correspondiere;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 10 del Reglamento Electoral (Anexo Único OHCS-2018-11-E-UNC-REC) vigente, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a los y las integrantes de la Junta de Apelaciones de esta Casa a efectos de su actuación en los procesos electorales que correspondiere, la cual está conformada por:

Titulares	Suplentes
Dr. Lorenzo Barone	Prof. Carlos Raffo
Dr. Arnaldo P. Mangeaud	Dr. Facundo Quiroga Martínez
Ing. Agr. David Alba	Dra. Silvia Estela Mengarelli
Dr. Marcos Oliva	Dra. María Teresa Piñero
Ab. Marcelo Ferrer Vera	Ab. Francisco Cipolla

y actuará como secretario de la misma el Director de la Mesa General de Entradas y Salidas, Sr. Jose Isidoro Martínez en un todo de acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Anexo Único Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC.-

ARTÍCULO 2.-Comuníquese a las Juntas Electorales de las Facultades y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Electoral de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.